



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

PERGAMINO, abril 21 de 2017.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTINEZ
SU DESPACHO.-

Expte. **D-36-17 D.E. D-9158-13 SOLMI OSCAR OMAR** – Solicita compra de terreno reserva fiscal.-

VISTO:

La solicitud de compra de un terreno en la localidad de Urquiza, propiedad de la Municipalidad de Pergamino, efectuada por el Sr. OSCAR OMAR SOLMI, D.N.I. 07.963.563 a fs. 01, nomenclatura catastral Circunscripción V – Sección A – Fracción I – Parcela 11 – Partida 42.247; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Solmi acepta abonar la suma estipulada para dicho inmueble, pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000), de acuerdo al informe del Colegio de Martilleros del Departamento Judicial de Pergamino, adjuntado a foja 12.-

Que el monto de la venta resulta de suma importancia para continuar con la adquisición de lotes por parte de nuestro Municipio, ya que el mismo ingresaría a la cuenta denominada FO.MU.VI (Fondo Municipal de Vivienda.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad en la Primera Sesión Ordinaria realizada el 20 de abril de 2017** la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar la venta del lote -----
----- nominado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION V - SECCION A
- FRACCION I – PARCELA 11 – PARTIDA 42.247, ubicado en la localidad de Urquiza, a favor del Sr. OSCAR OMAR SOLMI, D.N.I. 07.963.563.-

ARTICULO 2º.- Autorízase a acreditar la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ -----
----- 250.000), correspondientes a la mencionada venta, a la JURISDICCION
1110117000 – PROGRAMA 58.00.00 – CODIGO 4.1.1.0 – FO.MU.VI (Fondo Municipal de Vivienda).-

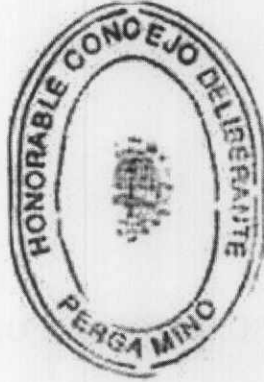
ARTICULO 3º.- Considérense los fundamentos como parte integrante de la presente.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Departamento ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo
con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 8568/17.-


MARIA FERNANDA ALEGRE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LICIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO